

CONVOCATORIA N° 008-2025-MPC

PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

N° 01		PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
PUESTO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHICULO RECOLECTOR	
CANTIDAD	06 (SEIS)	
REQUISITOS MINIMOS		
FORMACION ACADEMICA	Secundaria completa (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).	
EXPERIENCIA LABORAL	Contar con experiencia laboral pública o privada en manejo de camión o vehículo pesado, preferentemente vehículo compactador, mínimo treinta (30) días.	
OTROS REQUISITOS	Contar con licencia de conducir categoría A IIIC. No tener faltas de infracciones graves (acreditar con récord de conductor). Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con 03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).	
ESPECIALIZACION	No aplica.	
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.	
COMPETENCIAS	Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.	
FUNCIONES	• Conducir en forma adecuada el vehículo asignado por la institución observando las normas de tránsito establecidos y adoptando las medidas de seguridad del caso. • Realizar la conservación y mantenimiento preventivo del vehículo asignado • Participar en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que requiera el vehículo a su cargo e informar oportunamente a quien corresponda para que disponga los servicios mencionados. • Comprobar diariamente el combustible, aceite, nivel de agua en el radiador, batería, presión de aire en las llantas etc. • Cumplir con las rutas asignadas dentro del horario establecido. • Cumplir con el horario de trabajo y estar disponible de acuerdo a las labores y faenas programadas	
JUSTIFICACION	La contratación de personal sujeto a modalidad para servicio por temporada, la causa objetiva determinante para la contratación del personal para el servicio por temporada, justificación garantizar la limpieza, protección del Centro Histórico, Zona monumental, Zona Noreste y Zona Sacsayhuamán por las actividades culturales, por lo que se incrementa la afluencia turística y de concentración masiva de público, en diferentes calles céntricas de la ciudad del Cusco, donde se incrementa los residuos sólidos y que se debe garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos en estas fechas, motivo por el cual se ha generado la necesidad de contar con personal para la ejecución de mayores metrados y deductivos de la ficha técnica de actividad "Gestión de Residuos Sólidos en espacios de presencia de Patrimonio Cultural y Monumental en el Centro Histórico del Distrito de Cusco"-meta 0287 con asignación presupuestal limitado, proveniente al denominado BOLETO TURISTICO, conforme a sus normas estructurales.	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE CUSCO.	
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	02 MESES y 05 DIAS	
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728- "	
CONTRAPRESTACION MENSUAL	s/. 2,690.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.	



CONVOCATORIA N° 008-2025-MPC

PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

N° 02 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
PUESTO REQUERIDO	AYUDANTE DE VEHICULO RECOLECTOR
CANTIDAD	09 (NUEVE)
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).
EXPERIENCIA LABORAL	Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.
OTROS REQUISITOS	Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con 03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECEI).
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.
FUNCIONES	- Realizar el recojo de los residuos sólidos de acuerdo a las indicaciones y capacitaciones de la entidad contratante. - Cumplir con el horario de trabajo y estar disponible de acuerdo a las labores y faenas programadas. - Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.
JUSTIFICACION	La contratación de personal sujeto a modalidad para servicio por temporada, la causa objetiva determinante para la contratación del personal para el servicio por temporada, justificación garantizar la limpieza, protección del Centro Histórico, Zona monumental, Zona Noreste y Zona Sacsayhuamán por las actividades culturales, por lo que se incrementa la afluencia turística y de concentración masiva del público, en diferentes calles céntricas de la ciudad del Cusco, donde se incrementa los residuos sólidos y que se debe garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos en estas fechas, motivo por el cual se ha generado la necesidad de contar con personal para la ejecución de mayores metrados y deductivos de la ficha técnica de actividad "Gestión de Residuos Sólidos en espacios de presencia de Patrimonio Cultural y Monumental en el Centro Histórico del Distrito de Cusco"-meta 0287 con asignación presupuestal limitado, proveniente al denominado BOLETO TURISTICO, conforme a sus normas estructurales.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	02 MESES y 05 DIAS
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728-
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/. 1,480.00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA N° 008-2025-MPC

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

N° 03		PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
PUESTO REQUERIDO	PERSONAL DE BARRIDO	
CANTIDAD	25 (VEINTICINCO)	
REQUISITOS MINIMOS		
FORMACION ACADEMICA	Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).	
EXPERIENCIA LABORAL	Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.	
OTROS REQUISITOS	Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).	
ESPECIALIZACION	No aplica.	
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.	
COMPETENCIAS	Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.	
FUNCIONES	- Realizar barrido de los residuos sólidos en las distintas calles del distrito de acuerdo a las indicaciones y capacitaciones de la entidad contratante. - Cumplir con el horario de trabajo y estar disponible de acuerdo a las labores y faenas programadas.	
JUSTIFICACION	La contratación de personal sujeto a modalidad para servicio por temporada, la causa objetiva determinante para la contratación del personal para el servicio por temporada, justificación garantizar la limpieza, protección del Centro Histórico, Zona monumental, Zona Noreste y Zona Sacsayhuamán por las actividades culturales, por lo que se incrementa la afluencia turística y de concentración masiva de público, en diferentes calles céntricas de la ciudad del Cusco, donde se incrementa los residuos sólidos y que se debe garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos en estas fechas, motivo por el cual se ha generado la necesidad de contar con personal para la ejecución de mayores metrados y deductivos de la ficha técnica de actividad "Gestión de Residuos Sólidos en espacios de presencia de Patrimonio Cultural y Monumental en el Centro Histórico del Distrito de Cusco"-meta 0287 con asignación presupuestal limitado, proveniente al denominado BOLETO TURISTICO, conforme a sus normas estructurales.	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.	
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	02 MESES y 05 DIAS	
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728-	
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/. 1,480.00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.	